



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 109-2014-UNAM

Moquegua, 13 de junio de 2,014

- 1 -

VISTO: El informe N° 084-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 03 de junio de 2014 y su anexo; Oficio N° 0123-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 05 de junio de 2014; Informe N° 809-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de junio de 2014; el Informe N° 411-2014-OPD/UNAM de fecha 10 de junio de 2014; y Proveído de Presidencia N° 6264 de fecha 10 de junio de 2014 , y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con informe N° 084-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 03 de junio de 2014 y su anexo, la señora Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, solicita autorización para asistir al evento de capacitación "Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana" – ARN los días 05 y 06 de junio de 2014, al Vicepresidente Académico de la UNAM, instancia que mediante Oficio N° 0123-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 05 de junio de 2014 emite OPINIÓN FAVORABLE, pidiendo a la Presidenta de la Comisión Organizadora se sirva disponer que la Oficina de Planificación y Desarrollo, atienda dicha solicitud; por lo que la Unidad Presupuestal mediante Informe N° 809-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de junio de 2014 remite la Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 411-2014-OPD/UNAM de fecha 10 de junio de 2014 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para la señora Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, docente y responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por el concepto de viáticos a la ciudad de Arequipa.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para la señora Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, docente y responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, para asistir al Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana – Dirección General de Investigación –ANR, evento que se desarrolló en la ciudad de Arequipa, los días 05 y 06 de junio del presente año, por lo que en vía de regularización se debe pagar conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
C.P. Ingeniería Sistemas Informática	004	232121	00	60.00	937
	004	232122	00	580.00	937

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAI
INTERESADO
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL